



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

COMUNICADO TESORERÍA MUNICIPAL

COMUNICACIÓN VARIACIONES PRODUCIDAS EN LOS BIENES INMUEBLES INCLUIDOS EN EL PADRÓN 2026 CORRESPONDIENTE A LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DEL LOS MISMOS.

La ordenanza fiscal nº 20 correspondiente al servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, tratamiento y eliminación de los mismos establece el devengo de la misma en los siguientes términos:

*.../... Establecido y en funcionamiento el servicio, el devengo tendrá lugar **el 1 de enero de cada año, y el periodo impositivo comprenderá el año natural**, salvo cuando en los supuestos de inicio del uso del servicio, el día no coincida con el año natural, en cuya caso las cuotas se calcularán proporcionalmente al número de trimestres naturales que restan para finalizar el año, incluido el de comienzo del servicio .../...*

Con el objeto de poder actualizar el padrón del ejercicio 2026 correspondiente a dicha tasa, todos aquellos bienes inmuebles que hayan sufrido alguna variación durante el ejercicio 2025 relativa a su titularidad, uso etc, deberán ser comunicadas a través del servicio de registro del Ayuntamiento hasta el próximo día **13 de Marzo** para poder incluir dichas variaciones en la tasa correspondiente al año en curso.

Así mismo, las variaciones que se produzcan durante presente año y que por tanto surtirán efectos en el próximo ejercicio, deberán ser comunicadas antes del 31 de diciembre de este año.

Todas las instancias presentadas deberán ir acompañadas de la documentación acreditativa y justificativa de la variación producida.

Para más información pueden contactar con el Departamento de Servicio de atención al ciudadano o bien con el Departamento de Recaudación del Ayuntamiento en el teléfono 91.8589072.

Este documento está firmado digitalmente en la fecha que consta al margen por el Tesorero Municipal D. Alfredo Suárez Prieto